DECRETO Nº311.-

CASTRO, 17 de Marzo de 2016 .-

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memo Nº1 del 16.03.2016, del Encargado Oficina Deportes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$290.000, al **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, RUT. N°72.221.800-0,** correspondiente al saldo no utilizado correspondiente a la ejecución del Proyecto FNDR de Deportes; monto que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente del Banco Estado de Chile N°82509062109 – FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la cuenta presupuestaria municipal respectiva.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO
NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Of. Deportes.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

